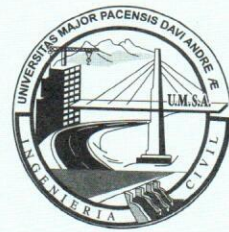




UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL



LA PAZ - BOLIVIA

CONVOCATORIA N° 11/2022  
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA  
PARA AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN  
GESTIÓN ACADÉMICA II/2022 (Segunda Convocatoria)

La Carrera de Ingeniería Civil sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, el Reglamento General de Auxiliares Académicos de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 251/2021; Complementado y Enmendado mediante Resoluciones H.C.U. N° 437 y 623/2021 y la Resolución de Honorable Consejo de Carrera N° 189/2022 invita a los señores estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil, a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de **Auxiliares de Investigación** en las siguientes áreas de Investigación:

N°	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	N° DE PLAZAS
2	IHH	AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN IHH	20	1

**SOLICITUD (CAP. V) Art.12° del R.G.A.A.** El postulante presentará su solicitud acompañando:

1. Nota escrita dirigida al Director de Carrera. (\*)
2. Currículum Vitae, avalado documental y detallando:
  - a) Formación Pedagógica (certificados de capacitación de métodos y objetivos didácticos-medios de enseñanza) (\*\*)
  - b) Congresos y otros cursos (asistencia, disertaciones o ponencias). (\*\*)
  - c) Experiencia Académica (nombramientos oficiales de la Universidad Pública) (\*\*)
  - d) Participación en Vida Universitaria (representación al HCU, HCF O HCC) (\*\*)
  - e) Propuesta de trabajo en la Auxiliatura a la que postula. (\*)
  - f) Fotocopias de matrícula universitaria y cédula de identidad.
  - g) Récord académico debidamente sellado por Kardex (\*)
  - h) Para Auxiliares de Docencia, que acrediten haber vencido las materias del periodo al que corresponde la asignatura de acuerdo al inciso c) del Art. 8° (\*\*\*)
  - i) Para Auxiliares de Investigación, que acredite el nivel, semestre u otro requisito específico establecido por la Facultad, Carrera y/o Instituto señalado en la Convocatoria.
  - j) Certificado de Conclusión de Estudios o certificación que acredite la fecha de culminación de todas las materias de la Malla Curricular, expedido por la Dirección de la Carrera, en todas las modalidades de Auxiliaturas en caso de culminación de estudios. (\*\*)
  - k) Certificación del Área Desconcentrada que no tenga deudas económicas pendientes con la Facultad (**solo ganadores**).
  - l) Certificado de la Comisión de Procesos de no tener proceso ejecutoriado (**solo ganadores**).
  - a) Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública. (SIGEP) (**Solo ganadores**).

(\*) Original

(\*\*) Copia Fotostática: Los ganadores de la Convocatoria deberán presentar documentos originales.

(\*\*\*) Fotocopia del Récord Académico Remarcando en colores las materias vencidas del semestre, de la materia a la que se postula.

**REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA AUXILIARES DE INVESTIGACION (CAP. III) Art. 8 del R.G.A.A.**

- a. Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art. 118 – 119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- b. Haber aprobado por lo menos una materia en el periodo académico anterior a su postulación.
- c. Egresados, que se encuentran comprendidos dentro de dos periodos académicos anuales (4 semestres) improrrogables, debiendo presentar la certificación de haber concluido el Plan de Estudios de la Carrera, en la que especifique la fecha y gestión de egreso, aún en caso de encontrarse cursando otra carrera.
- d. Participar y aprobar el concurso de méritos y examen de competencia.
- e. No ser profesional cualquiera sea el nivel académico otorgado, (excepto para los profesionales que se hayan inscrito a través de la Modalidad de Inscripción Profesional, en la Facultad de Medicina, Nutrición y Tecnología Médica, por ser el internado rotatorio la única Modalidad de Graduación y a dedicación exclusiva).





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL



LA PAZ - BOLIVIA

- f. El estudiante universitario podrá ser auxiliar de investigación, hasta dos gestiones académicas continuas o discontinuas en el mismo proyecto, programa o área de investigación.
  - g. Puede postular a dos o más proyectos.
  - h. Presentar la certificación expedida por el Instituto de Investigación que habilite a los Auxiliares de Investigación.
  - i. Para Auxiliares de Investigación, deben presentar requisitos específicos establecidos en cada Carrera, haber aprobado hasta el noveno semestre de cualquier mención.
  - j. Los delegados estudiantiles al Honorable Consejo Facultativo y de Carrera para participar como postulantes en Convocatorias, deben solicitar licencia durante todo el proceso de la misma, a él o los Consejos que corresponda.
  - k. Los delegados estudiantiles al Honorable Consejo Facultativo y de Carrera que se postulan a una o varias asignaturas, no pueden ser miembros de la Comisión ni del Tribunal de los Exámenes de Competencias ni pueden participar durante todo el proceso de admisión.
  - l. Presentar la certificación por el Instituto de Investigaciones que habilite a los Auxiliares de Investigación.
  - m. Para auxiliares de Investigación, Interacción Social y Servicio, deben presentar requisitos específicos que sean establecidos en cada carrera.
  - n. Auxiliar Beca Tesis, concluir el Plan de estudios (Egresado) con proyectos de Carrera y/o Proyectos Facultativos Aprobados.
- PARA AUXILIARES QUE REALIZAN SERVICIO EN OTRAS CARRERAS**
- o. Aprobar la totalidad de materias, del periodo anual o semestral a la que corresponde la materia convocatoria, la revisión del Récord Académico se realizará con el Plan de Estudios de la Carrera de origen al que pertenecen el postulante.

La materia convocatoria pertinente al Plan de Estudios de la Carrera que presta servicio correspondiente.

**NOTA:** Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder verde debidamente foliado y ordenado con separadores; en secretaria de Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil – Piso 5to Edificio Facultad de Ingeniería, del hasta el día viernes 15 de julio de 2022, a horas 11:30. La no presentación de cualquier documento invalidará la postulación.

La Paz, julio de 2022



Ing. Miguel Muñoz Blac  
DIRECTOR DE LA CARRERA  
INGENIERÍA CIVIL - UMSA

Ing. Jorge Alberto Vázquez Peñaranda  
DECANO a.i.  
FACULTAD DE INGENIERÍA



Maria Eugenia Garcia Moreno, PhD  
VICERRECTORA  
Universidad Mayor de San Andrés

